



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2021

Corresponde a expediente 4084-1224HCD/21

VISTO:

El Expediente 4084-1224HCD/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 obra nota de la Directora de Deportes, solicitando espacio público, para el día 19 de Diciembre del corriente año en "Escenario de los ojos" ubicado en Avenida Costanera en el horario de 18:00 horas a 21:00 horas con motivo de llevar a cabo una jornada de RCP.

Que, dicha jornada será dictada por los bomberos voluntarios de nuestra ciudad, además de una clase demostración de KAPAP-PMA y sistema de defensa personal, contando también con la participación del refugio APDA.

Que, la Dirección de Deportes, conjuntamente con el área de Juventud llevará adelante dicha jornada con el fin de fomentar la importancia del aprendizaje del RCP a toda la comunidad.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°: Autorizar al uso de espacio público, a la Directora de Deportes, Eliana Pugnaloní, en Escenario "Tres Ojos", ubicado en Avenida Costanera de Carmen de Patagones, el día 19 de Diciembre en el horario de 18:00 horas a 21:00 horas.

ARTICULO 2°: La solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en los mencionados espacios autorizados, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 20° SESIÓN ORDINARIA BIMODAL DE PRÒRROGA, 29° REUNIÓN, DEL DÍA 15-12-21. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3556.